RESOLUCION N° 298/2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A, EL LLAMADO CON ID N° 277.571, PARA LA ADQUISICION DE "RADAR PORTATIL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 01 de octubre del 2014.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 20/2014.

CONSIDERANDO: Que, en la intención de dotar a la Policía Municipal con más implementos que permitan realizar mejor sus funciones, la Municipalidad inició el proceso de contratación acorde a los requerimientos de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario No. 21909/2003. En el citado proceso se invitan a 5 empresas del ramo y a las que por ende se presentan a través del portal. Y presentan ofertas 3 oferentes.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación luego de un minucioso análisis observa que la oferta más baja es presentada por la empresa P.M y A S.A, sin embargo no reúne las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. Por lo que el comité emite parecer a favor de la empresa SDA Paraguay S.A, ya que esta reúne las condiciones de la convocante y se encuentra dentro de las aspiraciones económicas solicitadas.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "RADAR PORTATIL", a la empresa SDA Paraguay S.A por el monto de G. 23.940.000 (guaraníes veintitrés millones novecientos cuarenta mil) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal